

Expediente: PASA 154/2025 TA

ORDEN DE INICIO

Vista la propuesta de gasto emitida por el Director Económico del Hospital Universitario de Torrevieja cuyo objeto es el **PASA 154/2025 TA, cuyo objeto es la contratación de la “Sustitución de dos equipos de climatización en el Centro de Salud Patricio Pérez y de uno en el Centro de Salud de Rojas pertenecientes al Departamento de Salud de Torrevieja”**, por un importe de **56.690,43 €** (cincuenta y seis mil seiscientos noventa euros y cuarenta y tres céntimos) IVA excluido, con un tipo de IVA al 21% cuyo importe es de **11.904,99 €** (once mil novecientos cuatro euros y noventa y nueve céntimos), siendo el importe total IVA incluido de **68.595,42 €** (sesenta y ocho mil quinientos noventa y cinco euros y cuarenta y dos céntimos).

En atención a lo dispuesto en los artículos 16 “Contrato de suministro”, 28 “Necesidad e idoneidad del contrato y eficiencia en la contratación”, 117 “Aprobación del expediente”, 131 “Procedimiento de adjudicación”, 135 “Anuncio de licitación” y 159.6 “Procedimiento abierto simplificado abreviado” de la Ley 9/2017, de 8 noviembre de Contratos del Sector Público, y considerando el régimen de competencias del Conseller de Sanidad de acuerdo con el artículo 28 I) Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, en relación con el Decreto 81/2024, de 12 de julio, del Consell, por el que establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las consellerias de la Generalitat (DOGV Núm. 9904 de 30/07/2024), actuando mancomunadamente por delegación, el Gerente y el Director Económico del Departamento de Salud de Torrevieja, en virtud de las facultades que confiere la Resolución de 1 de noviembre de 2023, del Conseller de Sanidad, por la que se delegan competencias en materia de contratación, gestión económica y gestión de tasas sanitarias, en determinados órganos de la Conselleria (DOGV Núm. 9718 de 06/11/2023) y Decreto 135/2023, de 10 de agosto, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Sanidad, (DOGV núm. 50311 de 14.08.2023); así como la Ley 5/83, del Consell (DOCV 138, de 30-12-83), y la Ley 5/13, de Medidas Fiscales, de gestión Administrativa y Financiera, y de Organización de la Generalitat (DOCV 7181, de 27-12-13).

RESUELVE

Ordenar la iniciación del expediente administrativo, según establece la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al que deberán ser incorporados:

- 1. El informe de necesidad.**
- 2. Memoria justificativa, incluyendo en su caso justificación de la posible improcedencia de revisión de precios, ésta última en caso de resultar conveniente.**

Expediente: PASA 154/2025 TA

- 3. Pliego tipo de cláusulas administrativas particulares (PCAP)**, para la adjudicación de contratos administrativos de suministro por el procedimiento abierto simplificado, informado por Abogacía General de la Generalitat el 24 de marzo de 2023 y aprobado por el director General de Gestión Económica, Contratación e Infraestructuras de Sanidad el 10 de enero de 2024.
- 4. Anexo I** al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que deberá someterse a la consideración de la Abogacía General de la Generalitat Valenciana para la emisión del informe previo previsto en el artículo 122.7 LCSP.
- 5. Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (PPT)**, que han de regir la presente contratación.

En Torrevieja, a fecha de la firma electrónica

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

P.D. Resolución de 1 de noviembre de 2023, del Conseller de Sanidad (DOGV Núm. 9718 de 06/11/2023).

GERENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD DE TORREVIEJA

DIRECCIÓN ECONÓMICA
DEPARTAMENTO DE SALUD DE TORREVIEJA

Fdo.: D. José Gabriel Cano Montoro

Fdo.: D. Antonio Martínez Cervera